



NIT: 891.855.



No. 202510130032651  
Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1  
Destino: DIOSELINA RODRIGUEZ DUCON  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>Resolución No.</b>	<b>1863</b>	<b>Fecha:</b>	<b>04 de Agosto de 2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	DIOSELINA RODRIGUEZ DUCON		
<b>NIT o CC:</b>	24110364		
<b>Predio Numero:</b>	0102000001520002000000000 (010201520002000)		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 34A 10C 71		
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 34A 10C 71		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **DIOSELINA RODRIGUEZ DUCON** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **24110364**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001520002000000000 (010201520002000)** en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 34A 10C 71**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0102000001520002000000000 (010201520002000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2018 a 2025**. Se le practico liquidación oficial según resolución No. 548 de 2021 para las vigencias **2018 a 2021**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2022 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000001520002000000000 (010201520002000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 34A 10C 71, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0102000001520002000000000	24.110.364	201764293	0	126	62
Propietario		Años a pagar	Dirección C 34A 10C 71		
DIOSELINA RODRIGUEZ DUCON		2022 a 2025	Avaluo \$ 44.212.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria	102000000896740000	04/04/2024	2017	09/08/2017	\$ 328.477

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Domberá	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2022	0.006	39.375.000	236.250	243.623	0	0	4.725	0	0	4.725	484.598
2023	0.006	41.072.000	246.432	154.016	0	0	4.929	0	0	4.929	405.377
2024	0.006	42.924.000	257.544	70.912	0	0	5.151	0	0	5.151	333.607
2025	0.006	44.212.000	265.272	6.888	0	0	5.305	0	0	5.305	277.465
TOTALES			1.005.498	475.439	0	0	20.110	0	0	20.110	1.501.047

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista  
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

**S servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 6 8**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejados

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A. NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av. Café 6 No. 34A-11. Atención al usuario.  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

1

Emade

Fecha: 3 / 9 / 2025 14 : 16

Fecha Prog. Entrega: 4 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762685

CÓDIGO SER SER133970 / SER90176  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3108729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
			Desconocido								
			Rehusado								
			No realida								
			No reclamado								
			Dirección errada								
			Otro (indicar cual)								

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEG: (B.L. SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762685



FECHA Y HORA DE ENTREGA

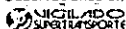
Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	<b>73</b>	Ciudad:	SOGAMOSO		
	<b>SD1</b>	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
C 34A 10C 71					
Nombre DIOSELINA RODRIGUEZ DUCON					
Teléfono: 3108729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
Dice Contener: Documentos					
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1863 - 2025					
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0					
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1					
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:					
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:					
D.I./NIT: 24110364					
Cód. Postal: 152210209					

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Observaciones on la entrega:



Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-88 V.4



0079482

NIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762685	Fecha de Envío	3	9	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13		Teléfono	3106729531
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	DIOSELINA RODRIGUEZ DUCON			
	Dirección	C 34A 10C 71		Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	9	2025


**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	---

- Anexos ( )

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233366004
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by (SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 11:16:27 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	11	16	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—
—	—	—	—

Desconocido  
No recibido  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
**12 SEP 2025**

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*María Montaña*  
E.C. 46.956.108  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233366004



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 11 / 9 / 2025 11 : 16

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233366004

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD:	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15- 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
	País: COLOMBIA			
	email:			
	Dice Contener: 2234762685			
	Obs. para Entrega:			
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0	
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
	Quién Entrega:			

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Laboratorio de Transporte: Estación No. 805 de Avenida 52001, NIT: 805.000.000, Usando No. 1776 de Sept. 20210.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2